

4.- INSTITUCIONES.

Título: **El lado oscuro de la ley.**

Autores: Lic. Mariela Yesurón, Lic. Alejandro Rostagnotto, Lic.
Maximiliano Montovani.

Resumen:

La praxis del psicólogo en una institución carcelaria se encuentra atravesada por el campo jurídico. Actualmente se ve recrudecer la problemática inherente a la orden del Juez de Ejecución Penal de *someter* al condenado por delitos contra la integridad sexual, a tratamiento psicológico. Este mandato de terapizar al violador para *re*-adaptarlo, *re*-socializarlo, con el fin de reinsertarlo en la sociedad es divergente con el psicoanálisis.

Plantearemos la oposición entre la mirada jurídica, y una lectura fundada en el legado freudiano y las enseñanzas del psicoanálisis francés. Tomaremos como eje rector, la ontología freudiana de la pulsión y las enseñanzas de Lacan respecto al (del) goce. El Psicoanálisis como una nueva discursividad ilumina otro aspecto del ser del hombre, sus supuestos se fundamentan en la ontología de la pulsión, y sus diferentes modos de satisfacción, descompletando así el proyecto moderno.

Si la máxima jurídica pretende el *bien* social, mostraremos la limitación estructural de la ley para cercar lo real, ese *mal* del humano que resulta *condenado*. La transgresión puede resultar un goce, evocamos entonces a los poetas malditos que con sus investigaciones literarias nos mostraron que se puede estar muy bien en el *mal*. Aspectos que nos llevarán a considerar la perversión como intrínseca al ser del hombre.

Palabras Claves: Pulsión. Ley. Goce. Perversión.

TÍTULO: EL LADO OSCURO DE LA LEY.

Autores:

Mariela Yesurón. Servicio Penitenciario de Córdoba. (Pje. Juan Thomé N° 1217. B° Paso de los Andes. Tel. (0351) 424-8758. E-mail: marielaysuron@hotmail.com. Lic. en Psicología).

Alejandro Rostagnotto. Servicio Penitenciario de Córdoba. (Pje. Juan Thomé N° 1217. B° Paso de los Andes. Tel. (0351) 424-8758. E-mail: arostagnotto@fibertel.com.ar. Lic. en Psicología).

Maximiliano Montovani. Servicio Penitenciario de Córdoba. (Antequera y Castro N° 7348. B° Quintas de Argüello. Tel. (03543) 427938. E-mail: licmmontovani@yahoo.com.ar. Lic. en Psicología).

Institución: Servicio Penitenciario de Córdoba.

Introducción

La práctica del psicólogo en una Institución carcelaria está atravesada por distintos aspectos jurídicos legales. Uno de los que más dificultades nos presentan es el del *tratamiento* que debe dársele al delincuente condenado. Desde el marco jurídico legal, la ley nacional 24.660 es la que establece cómo debe ejecutarse la pena privativa de la libertad y el tratamiento penitenciario que el *interno* debe cumplimentar. Este tratamiento penitenciario, en concordancia con el espíritu de la ley, se ubica dentro del paradigma de las ideologías *re*, es decir: re-socialización, re-educación, re-habilitación, etc.

Desde esta perspectiva, cabría suponer que la especificidad de la práctica psicológica se plantearía como un tratamiento psicológico. ¿Estaríamos hablando de terapizar al delincuente? Los comentadores de la ley de Ejecución penal, en general acuerdan en afirmar que el tratamiento penitenciario no es una medida de salud mental o curativa. No obstante en la actualidad, observamos una marcada tendencia jurídica que ordena *someter a tratamiento psicológico* a los condenados por delitos de instancia privada. Esta realidad, no solo de impacto social y de amplia opinión pública, cuestiona la praxis psicológica en general, y de modo particular interpela al psicoanalista.

Desarrollo

El Psicoanálisis, nueva discursividad

Durante el siglo XIX la medicina mental, alienista, propuso a la burguesía triunfante una moral relativa a la seguridad pública, sustituyendo la ciencia a la religión ocupando así su lugar. De esta manera, la sexología y la criminología, en tanto que disciplinas derivadas de la psiquiatría, fueron las que se dedicaron a explorar y clasificar los aspectos más sombríos del alma humana. En este mismo sentido, y siguiendo los desarrollos de E. Roudinesco, citamos: "...los Estados modernos tenían el deber de gobernar el conjunto de prácticas sexuales separando la norma de la patología, del mismo modo que la religión se había aplicado en el pasado a distinguir vicio de virtud. Policía de los cuerpos y biocracia: tal fue, a todo lo largo del siglo XIX, el programa desarrollado por una burguesía triunfante preocupada por imponer a la sociedad una moral sexual basada en la prevalencia de la familia denominada sentimental o romántica: felicidad de las mujeres en el matrimonio y la maternidad, apología del padre como *pater familias*, protector de los hijos" (Roudinesco.2009:104-105)

El Psicoanálisis, como una nueva discursividad, ilumina otro aspecto del ser del hombre, y es divergente con el discurso positivista de la ciencia. Sigmund Freud "pensador de las luces sombrías" (Roudinesco.2009:110) se inscribe dentro del pensamiento moderno, por tal, es uno de los herederos de la ciencia positivista de la norma, pero su praxis aportará algo distinto: poner en tela de juicio los fundamentos mismos de la ciencia. Desde una perspectiva filosófica y antropológica participó, junto a los hombres de la Ilustración, en el debate sobre la procedencia del mal, cuestiones que giraban en torno a ubicar la causa del mal, si procede de la naturaleza o de la cultura. Según la autora, Freud, es partidario de la idea de que la perversión es un paso necesario para la instauración de la cultura. Esta perversión, es el lado oscuro del ser humano, es también la parte maldita de la sociedad. El fundador del psicoanálisis, junto con Hobbes y Sade, se encuentran entre los pensadores que no renuncian a la idea de la incorregible malignidad de la naturaleza humana y que proclama, no sin pesimismo, la necesidad de la autoridad (Cfr. Roudinesco.2009:111).

En este contexto Freud nos mostró que la pulsión es tan indomesticable como la perversión. Creó un dispositivo que diera cuenta de una conceptualización del mecanismo psíquico de la estructura perversa y le confirió el estatuto de dimensión humana, dejando de lado las concepciones que hablaban de tara, degeneración, o anomalía, para convertirla, en el plano clínico, en una sexualidad infantil desenfrenada (Cfr. Freud. 1905) o en una desmentida de la percepción de la castración de la madre. (Cfr. Freud.1927).

Los desarrollos freudianos describen al psiquismo constituido a partir del universal de la perversión, lo que equivale decir que, en cada uno de nosotros habita el crimen, el sexo, la transgresión, la locura, el extravío, la inversión, la negatividad, etc. Esta disposición perversa polimorfa se concibe como paso obligado a la normalidad, la perversión es connatural al ser humano y después, todo depende de lo que cada sujeto haga con ella: rebelión, superación, sublimación... o crimen y aniquilamiento de uno mismo o del semejante.

Pulsión de muerte es otro concepto fundamental que nos ha legado Freud y que nos ha enseñado que se manifiesta como agresividad, crueldad, como amor al odio, aspiración a la desdicha y al sufrimiento; pulsión que evidencia el más allá del Principio del Placer, el malestar en la cultura, y también malestar en la estructura. En este mismo sentido, las investigaciones literarias del Marqués de Sade, nos muestran al hombre, no en la búsqueda del bien sino, en la búsqueda del mal, de un permanente goce del mal. El criminal, en el sentido sadeano, se subsume a una naturaleza salvaje que lo determina pero jamás aceptaría someterse a un poder Estatal que lo supeditara a una ley del crimen, como si lo hace el criminal nazi.

Estos argumentos, que se inscriben en una visión histórica crítica que entiende a la perversión como un concepto historicamente realizado, nos permite pensar, a partir de los acontecimientos de Auschwitz, una nueva modalidad o tipo de perversión. Esta consiste en la subordinación, en la sujeción cómplice a un Estado de excepción, que instrumentaliza la ciencia como aparato del genocidio, y que en su programa autoriza a unos hombres aparentemente corrientes a cometer, en nombre de la norma, el crimen mas monstruoso de

toda la historia de la humanidad, es decir, intentó borrar de la faz de la tierra a los *perversos* judíos, invertidos, deformes o vagos.

Ejemplar de este nuevo tipo de perversión es Eichmann –tanto como Menendez-quienes en su alegato, no solo reivindicaban su accionar desde los valores del Estado que sostenían, sino también desde la adjudicación de una supuesta voluntad de sus víctimas de querer ser eliminadas. El jerarca nazi, en tanto que agente de un sistema, al igual que la ciencia, son instrumentos del goce del mal, y responden al programa perverso cuyo fin es la destrucción de las genealogías.

De esta manera podemos asociar al *criminal nazi* - y su heredero *el terrorista*-, con *el pedófilo*- incestuoso o no-, quien encarna en la actualidad la perversión en lo que tiene de más odioso y rechazado. Ambos tipos de perversos atacan la genealogía; el primero a través del exterminio de millones de personas y desde el terrorismo proyecta la amenaza de un posible genocidio del cuerpo social; el segundo atacando a la infancia, es decir, al humano en su devenir. Ambos dan cuenta de una inversión de la ley, del mandamiento “no mataras” al mandato legal de matar. Freud nos enseñó que la represión y la sublimación son efectos de la ley y destinos de la pulsión; a través de estos perversos de hoy vemos como, lo que antes estaba reprimido aparece montando, puesto en acto en la escena. Ejemplo de esto son los torturadores, que en la guerra contra Irak, aparecen con una obscenidad exhibicionista montando la escena perversamente transparente y publicitada en Internet.

La utopía de acabar con la perversión

Según E. Roudinesco las sociedades democráticas globalizadas, posmodernas, tienen la utopía de acabar con la perversión, esto quiere decir que se pretende borrar el mal, el conflicto, el destino, el lado oscuro, su parte maldita, y la autora se pregunta ¿con este proyecto no se estaría corriendo el riesgo que aparezcan nuevas formas de perversión o nuevos discursos perversos? Paradojicamente una sociedad que profesa la abolición de su parte maldita, la vigilancia y la transparencia erigida en imperativo categórico, resulta una sociedad perversa, en tanto que poco puede ocultar sus prácticas

vergonzosas y perversas y que resultan expuestas en los medios audiovisuales e Internet, panóptico postmoderno que posibilita observar, mirar, sin ser visto.

El discurso psiquiátrico es el que brindó los elementos para constituir la moral que dicha sociedad contemporánea buscaba, la sexología en el siglo XIX sirvió para clasificar la sexualidad y nombrar las variantes anormales, y la psiquiatría de los años setenta, cediendo frente a la presión de las minorías, excluyó la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales del DSM, para luego hacer desaparecer, junto con el de histeria, el término perversión. Este último resulta sustituido por el de *parafilia*, y esto da cuenta además, del abandono de la terminología fenomenológica, psicodinámica, psicoanalítica que en cierto modo había humanizado a la psiquiatría con una concepción filosófica del sujeto para sustituirla por criterios comportamentales, quedando la subjetividad totalmente excluida.

Al no poder establecer seriamente una correlación entre perversión y una anomalía genética o biológica, la ciencia positivista pretende abolir la perversión suprimiendo el término que la nombra, creyendo abolir así la referencia que contiene al bien, al mal, a la ley, a la transgresión, al deseo, incluso al goce. Y siguiendo el sintagma lacaniano *lo que no se simboliza retorna en lo real*, dicha perversión retorna como *perversidad* cargada de aquella significación aterradora, peligrosa, que parecía haber perdido gracias al discurso científico mismo. Es decir que, esta pretendida abolición del lado oscuro de la subjetividad, de la civilización, engendra lo contrario que se pretende lograr; en la práctica, genocidas y pedófilos comenzaron a hablar con total normalidad acerca de las aberraciones que cometieron y en nombre de la razón por la que lo hicieron. El eco de estas voces resuena hoy en los *tratamientos impuestos* a los delincuentes.

Por último, el discurso jurídico toma el relevo del programa positivista de moral burguesa; sustituye a la psiquiatría comportamentalista tanto como a sus agentes, quienes quedaron desposeídos de su autoridad y reducidos a *ejecutores del sistema perverso*. El derecho brinda así un nuevo rostro institucional a las perversiones, o mejor dicho a las ahora denominadas parafilias que la ley persigue por alterar el orden público y la moral burguesa:

violadores, asesinos maníacos, criminales sexuales, exhibicionistas, acosadores.

Conclusión

El psicoanálisis mostró que el deseo es esencialmente perverso polimorfo, que el amor es tan masoquista como caníbal y que la pulsión es indomesticable, pudiendo estar su aspecto mortal erotizado, ese, nuestro lado oscuro, fue puesto a la luz por el fundador del psicoanálisis. No hay la bondad natural sino la perversión originaria pasible de culturalización, aunque este destino no sea regla. La pulsión no se domestica... la perversión es originaria...

El discurso jurídico pareciera haber encontrado una solución... la psicoterapia, y de ser posible de orientación psico educativa. Esta postura nos revela una afinidad con el modelo positivista de la ciencia, la que mostramos cómo fue útil para la moral puritana burguesa; y que a su vez coincide con el mandato social y las ideologías re (re-adaptación, y re-socialización)

El estado de excepción que persiguió aniquilar la perversión, en su programa instrumentó la ciencia. El discurso jurídico instrumenta la ciencia para terapizar la perversión, forzando una escena obscena, donde lo privado del dispositivo clínico destinado a la intimidad, pasa a ser de orden público. Detrás del psicólogo, cual dispositivo panóptico, la mirada del juez es la que resulta no vista. A su vez, el Juez instrumenta la ciencia positivista y el programa de un Estado Voyeur, tras el cual postulamos la idea de la sociedad actual perversa que ambiciona con abolir *nuestro lado oscuro*.

Bibliografía

- Aleman, J. (2000). *Jacques Lacan y el debate Posmoderno*. Buenos Aires, Argentina: Filigrama.
- Bentham, J. *El Panóptico*. Editorial Cuadrata. 2005
- Braunstein, N. Saal, F. (1982). El sujeto en el psicoanálisis, el materialismo historico y la lingüística. Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis. Braunstein ed., México: Siglo Veintiuno Editores.
- Dubet, F. (2004) *Conflictos de normas y ocaso de la institución Estudios Sociológicos*.. Recuperado el 20 de agosto, 2007, de <http://revistas.colmex.mx/?BUSCAR=1111&numero=734&scope=>
- Dobon, J. (2001). *Lo público, lo privado y lo íntimo*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Foucoult, M. (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Michel Foucault, M., Marchetti, V., Salomoni, A. (2001). *Los anormales: curso del Collège de France (1974-1975)*. Barcelona: Ediciones Akal.
- Freud, S. (1905) Tres Ensayos para una Teoría Sexual, en Obras Completas, Buenos Aires: Amorrortu Editores (1996)
- Freud, S. (1908). *La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna*, en Obras Completas, Vol. IX. Buenos Aires: Amorrortu Editores (1993). Pag. 159-182.
- Freud, S. (1913). *Tótem y Tabú. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos*. Obras Completas, Vol. XIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores (1993). Pág. 1-164.
- Freud, S. (1915). *Pulsiones y destinos de pulsión*. Obras Completas, Vol. XIV. Buenos Aires: Amorrortu Editores. (1996). Pág.105-135.
- Freud, S. (1919). *Pegan a un niño. Contribución al conocimiento cée la génesis de las perversiones sexuales*. Obras Completas, Vol. XVII. Buenos Aires: Amorrortu Editores (1996). Pág.173-201.

- Freud, S. (1920) *Más allá del principio de placer*. Obras Completas, Vol. XVIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores (1999). Pág. 1-62.
- Freud, S. (1924). *El problema económico del masoquismo*. Obras Completas, Vol XIX, Buenos Aires: Amorrortu Editores (1997). Pág. 161-177.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. Obras .Completas, Vol. XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores. (1996). Pág. 57-140.
- Fukuyama, F. (2004). *La construcción del Estado: hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*. Barcelona: Ediciones B.
- Fukuyama, F. (1988) *¿El Fin de la Historia?*. Recuperado el 02/03/2010 de <http://www.mex.tl/images/31448/Fukuyama%20EL%20fin%20de%20la%20historia.pdf>
- Lacan, J. (1987) *Kant con Sade*. En Escritos II. 14ª ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Lacan, J. (1988). El Seminario de Jacques Lacan, Libro 7. *La Ética del Psicoanálisis* (1959-1960). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós
- Minhot, L. (2003). *La Mirada Psicoanalítica*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Perez Ransanz, A. (2002). *Kuhn y el cambio Científico*. México: Relaciones (Revista del Colegio de Michoacán. Vol 23)
- Roudinesco, E. (2009). *Nuestro Lado Oscuro*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Roudinesco, E. (2007). *Filósofos en la Tormenta*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.